



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

EDICTO CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Edición Ordinaria
AÑO 2023
No. 129
San Luis Potosí, S.L.P.
14 de diciembre de 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

La suscrita Gabriela López y López, en mi carácter de Contralora Interna Municipal y con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículos 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en correlación con el numeral 154 fracciones VIII, X y XVII del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; 76, 205, 222 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, doy cuenta que:

“La resolución emitida el 14 catorce de julio de 2023 dos mil veintitrés, en el expediente CIM-US-PARA-171/2023 ha quedado firme a partir del 17 diecisiete de agosto de 2023 dos mil veintitrés, consistente en una amonestación pública impuesta a FILEMÓN JUÁREZ SANTANA”.

Rúbrica

**Lic. Gabriela López y López
Contralora Interna Municipal**